

-----FOLIO 1-----

-----ACTA FINAL-----

En Chalchicomula de Sesma Puebla, Pue., siendo las quince horas del día veintisiete de Noviembre de dos mil catorce el C.

auditor adscrito a la Contraloría Interna del Poder Judicial del Estado, se constituyó legalmente en la oficina que ocupa el Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Sesma del estado de Puebla, ubicada en Avenida Revolución número 09 interior 01, colonia centro, con código postal 75520 de esta misma ciudad, con el objeto de levantar la presente Acta Final de la Auditoría número **No.023** y hacer constar en forma circunstanciada los hechos u omisiones siguientes: -----

ANTECEDENTES: Este acto se realiza en atención a la orden de auditoría No. 023 de fecha 19 de Noviembre de 2014 signado por el C.P. _____, Contralor Interno del Poder Judicial del Estado, en el cual se indica la práctica de la Auditoría No.023 al rubro de "Recursos Propios y Ajenos" del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma del Estado de Puebla, por el periodo del 01 de enero de 2013 al 31 de Octubre del 2014, con el objetivo de verificar que el manejo y control de los llamados "Recursos Propios y Ajenos del Poder Judicial" hayan sido recibidos, registrados, depositados y cumplan con las disposiciones legales, normas y políticas aplicables, así como su administración eficaz, transparente y eficiente-----

PERSONALIDAD: La presente diligencia se entiende con el abogado _____, Juez del Juzgado de lo Civil y de lo Penal del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma del estado de Puebla, para llevar a cabo ésta diligencia, quien a petición del personal actuante se identifica con gafete oficial con números de matrícula _____ expedida por el Poder Judicial del Estado de Puebla; ante quien se identifica la persona señalada en el proemio de la presente acta con su credencial para votar emitido por el Instituto Federal Electoral con número de folio _____, quien señalan como su domicilio el ubicado en Calle del Encanto número 26 Residencial del Encanto 72460 en Puebla, Pue.,-----
Acto seguido el Abogado _____, es requerido para que designe a dos testigos de asistencia, apercibido de que en su negativa serán nombrados por la autoridad que practica la diligencia, a lo que manifestó aceptar el requerimiento y designa como testigos de asistencia a los CC. _____

y _____, quienes se identifican la primera con gafete oficial expedida por el Poder Judicial del Estado de Puebla con números de matrícula _____ el segundo con credencial para votar emitido por el Instituto Federal Electoral con número de folio _____, dichas personas aceptan el cargo conferido sin producir objeción alguna y en señal de protesta de su fiel desempeño firman al margen y al final de la presente acta. -----

Cabe señalar que las identificaciones se encuentran acompañadas en el acta inicial de fecha 25 de Noviembre de 2014, correspondiente a la misma orden de auditoría.-----

HECHOS.- Se hace constar que de la revisión practicada a la información y documentación proporcionada por el Licenciado _____, Juez del Juzgado de lo Penal y de lo Civil del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma del Estado de Puebla, Puebla, así como del resultado de la aplicación de los procedimientos de revisión gubernamental, se detectaron las siguientes observaciones: -----

De los 17 procesos, que corresponden al período del 01 de enero de 2013 al 31 de Octubre de 2014 al rubro Recursos Propios y Ajenos, se analizaron los 16 de los cuales se determinó lo siguiente:-----

-----PASA AL FOLIO 2-----

OBSERVACIONES.

1.- FICHAS PENDIENTES DE REMITIR AL DEPARTAMENTO DE DEPOSITOS, FIANZAS Y MULTAS.

Se observó durante el cotejo de las fichas bancarias HSBC, que existen 36 fichas que a la fecha 27 de noviembre de 2014, no han sido remitidas al Departamento de Depósitos, Fianzas y Multas con una extemporaneidad que va de los 09 a los 168 días naturales. ANEXO I.

2.-SEGUIMIENTO DE EJECUCION DE POLIZA DE FIANZA.

De la revisión selectiva al libro de Control de Procesados, se determinó que en 03 proceso, no se ha requerido a la afianzadora para que presente a su fiado, por lo que se solicita se informe el resultado del mismo.

Nº PROCESO	NOMBRE	AFIANZADORA	IMPORTE
154/2012		Guardiana Inbursa,S.A.	6,138.00
154/2012		Guardiana Inbursa,S.A.	6,138.00
154/2012		Guardiana Inbursa,S.A.	6,138.00

Fundamento Legal: Artículo 374 del Código de Procedimientos en Materia de Defensa Social para el Estado de Puebla y el Artículo 76 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla, fracción V, inciso g.

Se hace constar que el anexo forma parte integrante de la presente acta.

OTROS HECHOS. El abogado secretario de acuerdo Civil manifiesta que el atraso en la entrega de la fichas se debe a que la persona que lo auxilia de nombre y quien es la persona que se encarga de relacionar las fichas bancarias HSBC se encuentra incapacitado.

FECHA COMPROMISO DE SOLVENTACIÓN:

Leídas que fueron las dos observaciones que se desprenden de la auditoria, al Licenciado. Carlos Juez del Juzgado de lo Penal y de lo Civil del Distrito Judicial de Chalchicomula de Sesma del Estado de Puebla, Puebla., se compromete a solventar las mismas dentro del periodo de 15 días hábiles, a partir de la firma de la presente acta.

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: Leída que fue la presente acta y no habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada esta fase de la diligencia siendo las dieciséis horas del día de su inicio, levantándose en original y dos copias, de las cuales se entrega una perfectamente legible, después de firmar al margen y al final de todos y cada uno de los folios que la integran, a las personas que en ella intervinieron.

Conste

POR EL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA DE SESMA DEL ESTADO DE PUEBLA.

ABOGADO. C
JUEZ DEL JUZGADO DE LO CIVIL Y DE LO PENAL DEL
DISTRITO JUDICIAL DE CHALCHICOMULA DE PUEBLA.

POR LA CONTRALORÍA INTERNA DEL ~~PODER~~ JUDICIAL DEL ESTADO.

~~_____
C.P.~~

TESTIGOS DE ASISTENCIA.

~~_____
ABOGADA~~

~~_____
ANNA F.~~

~~_____
ABOGADO~~